



Quarenta maravedis.

30

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS , AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

petente Oficio se Yinstruya octado al S<sup>or</sup> Intendente con  
inscripcion de la referida proposicion dho. S<sup>or</sup> D<sup>r</sup> D<sup>r</sup> D<sup>r</sup>, Ello  
expuesto por el S<sup>or</sup> D<sup>r</sup> Juan Pedro Flores y dolo que expresa  
en su companero parq. inteliéndiada su s<sup>ra</sup> se sirva dar  
al expediente el fijo que corresponda.

El S<sup>or</sup> D<sup>r</sup> Joaquin Tordan, y Campo tambien Diputado  
del Comun Dixo se conformaba con las dos Proposiciones q.  
desa citadas su Companero dlos s<sup>xes</sup> D<sup>r</sup> Diego Pareja, y  
Zarandona y D<sup>r</sup> Juan Pedro Flores Naoarro Regidor del

Vla Ciudad haviendo tratado, y conferido en el asunto, por  
falta de conformidad Acordo se Votase en el negocio, y se Ese-  
cuto en la forma siguiente.

El S<sup>or</sup> D<sup>r</sup> Mateo de Levallos Regidor mas antiguo en  
su lugar Dijo: Que enterado de quanto se ha escrito, y tratado  
sobre reparacion de la Casa Teatro, es su Voto que conforman-  
dose como se conforma en todos sus extremos, con lo Acorda-  
do en diez y seis de Diciembre del año proximo pasado, y con  
la Certificacion dada posteriormente por los Arquitectos  
con Testimonio de aquell Acuerdo, y de esta reforme el devi-